

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313544
Denominación Título:	Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	16-11-2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el Informe final de renovación de la acreditación se indicó que la Universidad debería atender las siguientes modificaciones necesarias:

1.- "Se debe ajustar el desarrollo del plan de estudios a la Memoria de Verificación, impartiendo y diferenciando las asignaturas previstas, ajustando la planificación temporal y los sistemas de evaluación establecidos".

La Universidad ha llevado a cabo las modificaciones del plan de estudios para ajustarlo a la Memoria de Verificación, con el nombramiento de una nueva Comisión de Coordinación y la celebración de reuniones de carácter trimestral. Por otra parte, se ha ajustado la planificación temporal de acuerdo con la Memoria de Verificación, al igual que las guías docentes con respecto a las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

2.- "Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a actividades formativas y sistemas de evaluación, o bien modificar dicha Memoria si se considera más conveniente".

La Universidad ha comprobado en las reuniones de revisión vertical de las guías docentes que no se originan duplicidades y ha ajustado las guías a la Memoria de Verificación. Hay una coincidencia total entre las guías docentes y la ficha docente de cada materia, tal y como se comprueba en la página web del Master, habiéndose aplicado los cambios requeridos en cuanto a la organización temporal, la revisión del catálogo de actividades formativas, distribución de horas en las actividades de cada asignatura, etc.

VALORACIÓN:

Se considera que las modificaciones necesarias han sido adecuadamente atendidas y se comprobará su continuidad en futuros procesos de evaluación.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el Informe final de renovación de la acreditación se incluyó la siguiente recomendación:

"Se deberían aplicar los criterios de admisión al título recogidos en la Memoria de Verificación".

La Universidad ha establecido unos criterios concretos y claros en el proceso de admisión del curso académico 2022/23, con unos ítems coherentes con los criterios establecidos en la Memoria de Verificación.

VALORACIÓN:

Se considera que la recomendación ha sido atendida de manera satisfactoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En el Informe final de renovación de la acreditación se incluyó la siguiente recomendación:

"Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo los resultados actualizados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos e información sobre la inserción laboral de los egresados del título".

La Universidad ha publicado en la página web del Master las encuestas de satisfacción y la información sobre la inserción laboral de los egresados, además de otras informaciones de interés incluidas en el área de calidad del título.

VALORACIÓN:

Se considera que la recomendación ha sido atendida de manera satisfactoria.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el Informe final de renovación de la acreditación se incluyó la siguiente recomendación:

"Se recomienda establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos".

La Universidad ha diseñado una rúbrica que debe ser utilizada en la evaluación de cada TFM, en la que se refleja de manera individualizada diferentes ítems de los aspectos más relevantes de la elaboración escrita del trabajo (capacidad de búsqueda bibliográfica, capacidad de síntesis, asistencia a tutorías TFM, etc.), que deben ser valorados por el/los tutor/es del TFM y se encuentra publicada en el ANEXO IV del apartado TFM. Asimismo, en la misma rúbrica se indican los criterios para valorar la exposición oral del TFM y la defensa de las preguntas generadas por cada miembro del tribunal creado para tal efecto.

VALORACIÓN:

Se considera que la recomendación ha sido atendida de manera satisfactoria.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

En el Informe final de renovación de la acreditación se incluyó la siguiente recomendación:

1.- "Se deberían analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto".

La Universidad ha realizado un profundo análisis de la satisfacción con el título por parte de los diferentes colectivos. Según los responsables, en el momento actual la insatisfacción se centra en el requerimiento de un mayor componente práctico en las asignaturas, para lo que se han implementado una serie de talleres prácticos en diferentes asignaturas durante el curso académico 2021/22.

2.- "Se recomienda implantar y aplicar mecanismos adecuados que permitan valorar la inserción laboral de los egresados del título".

La Universidad tiene publicado en el apartado de la web correspondiente al SIGC tanto el informe de inserción laboral como los de satisfacción de los diferentes colectivos implicados con el título.

VALORACIÓN:

Se considera que las recomendaciones han sido atendidas de manera satisfactoria y se valorará en futuros procesos de evaluación la efectividad de las medidas adoptadas.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
